



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 FEB 2016

RES. H. N°

0054/16

EXPTE. N° 4.329/2.011.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las alumnas: DAIANA JUDITH AMARILLA, de la Carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, L.U. N° 715.326 y L.U. N° 710.222; y NOELIA GUADALUPE GUZMAN PEREZ, de la Carrera de Lic. en Ciencias de la Educación, L.U. N° 709.182, Plan 2.000, solicitan autorización para cursar la asignatura " Seminario: Género y Ciencias Sociales" como materia optativa; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la alumna AMARILLA y sugiere, para el caso de la alumna GUZMAN PEREZ, avalar su cursado como asignatura extracurricular por cuanto ya registra materias optativas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 531/15, aconseja otorgar aval para el cursado de la asignatura "Seminario: Género y Ciencias Sociales", como materia optativa del Plan de Estudios 2.000, de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del Día 27-10-15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por incluida a la asignatura "Seminario: Género y Ciencias Sociales", como materia Optativa del Plan de Estudios 2.000 de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, desde el periodo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Escuela de Ciencias de Educación, Dirección de Control Curricular y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa